31200-37

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
EL COORDINADOR DEL GRUPO JURÍDICO

CERTIFICA

Que mediante resolución No. 2892 del 17 de Noviembre de 2022, emanada del ICBF, se reconoció Personería Jurídica a la entidad denominada FUNDACIÓN DARNOS LA MANO, cuya sigla es FUNDARMAN, identificada con el NIT N°901.612.597-1, con domicilio principal en el Municipio de Medellín, Departamento de Antioquia, como entidad sin ánimo de lucro, de beneficio social y vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que mediante Resolución N°2986 del 23 de Noviembre de 2022, emanada del ICBF, se aclaró la Resolución No. 2892 del 17 de Noviembre de 2022, en el sentido que la cédula de ciudadanía de la señora ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA es 35.895.721.

Que inscrita como Representante Legal se encuentra la señora ANGIE JHOJANA MARTINEZ CHALA, identificada con la cedula de ciudadanía N°35.895.721, elegida mediante Acta del 27 de abril de 2022, de conformidad con el artículo 14 de los estatutos vigentes para periodos de dos (2) años.

Que el presente certificado se expide a solicitud escrita del Representante Legal. No es válido si presenta enmendaduras.

Que esta certificación se expide mediante las facultades otorgadas en la Resolución No.1704/2010 de la Dirección Regional.

Que la Persona Jurídica, de que trata este certificado, se encuentra sujeta a la Inspección Vigilancia y Control, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de conformidad a lo que se establece en el artículo 16 de la Ley 1098 de 2006.

Que de conformidad con el artículo 64 de la Resolución N°3899 de 2010, la presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses.

Dada en Medellín, a los veintiséis (26) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024).

ORLANDO GUZMAN BENITEZ
Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Liceth Alejandra Durango Betancur. Abogada Grupo Jurídico.

PÚBLICA